



Morena frena la aprobación en el Senado de los jueces sin rostro

La Cámara alta empuja a febrero el dictamen que delinea las condiciones de la figura que protege a juzgadores en casos de delincuencia organizada



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 09 DIC 2025 - 22:40 CST



La reforma judicial sigue navegando en medio de polémicas. Las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado han empujado a febrero el dictamen sobre los [jueces sin rostro](#), una de las herramientas que la presidenta Claudia Sheinbaum eligió para luchar contra el narcotráfico. La creación de esta figura fue promovida por Morena y sus aliados a través de la reforma constitucional que creó la designación de jueces, magistrados y ministros por voto popular. El oficialismo asegura que el objetivo de los jueces sin rostro es proteger a los juzgadores que lleven casos de delincuencia organizada. Sin embargo, algunos grupos de la sociedad civil aseguran que esta figura [abre la puerta a abusos y violaciones a derechos humanos y a convenios internacionales](#) documentados.

El senador morenista Javier Corral, presidente de la Comisión de Justicia, ha logrado frenar la discusión del dictamen encarrilado para aprobarse el martes. El tema había generado división al



interior del oficialismo. Un bloque, encabezado por Corral, exgobernador de Chihuahua, había manifestado resistencia para aprobar un dictamen que podía vulnerar garantías individuales. El otro, liderado por el senador Adán Augusto López, el líder del oficialismo en la Cámara Alta, empujó su avance.

La oposición ha celebrado la decisión de pausar la discusión de las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, que darían luz a los [jueces sin rostro. Algunos](#). Un puñado de senadores oficialistas han advertido también las implicaciones que tendrá privar a una persona del derecho a un juicio ante un tribunal independiente, imparcial e idóneo.

Corral ha logrado persuadir a la presidenta Sheinbaum para frenar el debate con una propuesta de redacción “excepcional y perfectamente reglada” que ataje los riesgos que se han advertido en el terreno de los derechos humanos, refieren fuentes cercanas al Ejecutivo. Con la venia de la mandataria, el senador morenista ha logrado aplazar la discusión al próximo año. La nueva redacción ya se encuentra en la mesa de la presidenta aguardando un análisis jurídico. “Podríamos avanzar mucho más en reglamentar esa figura no solo de manera excepcional, sino con reglas más específicas que permitan atender lo que ya los organismos internacionales en materia de derechos humanos han señalado para que cualquier persona sujeta a proceso tenga derecho a un juez imparcial y competente”, ha dicho el senador Corral.



Sheinbaum fue cuestionada en su conferencia de prensa del martes, solo momentos antes de que el Senado anunciara la cancelación del debate parlamentario. A su respuesta le antecedió una expresión de desconcierto. “¿Se aprueba hoy?”, lanzó la presidenta con una mirada aguda dirigida a su secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. Con todo, la mandataria defendió la iniciativa que envió en junio al Congreso. “Este mecanismo permite a los jueces hacer una sentencia y proteger su vida”, dijo. Instantes después llegó la cancelación oficial de los trámites legislativos.

Las organizaciones sociales no han tardado en criticar la intención del oficialismo de avanzar en el tema en el momento que sea. El Centro de Derechos Humanos, Miguel Agustín Pro Juárez, se ha pronunciado en contra de la figura. El organismo ha desmenuzado que, aunque el dictamen señala que se busca cumplir con los precedentes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos respecto a la seguridad de las personas juzgadoras, los estándares internacionales no admiten excepciones para los jueces sin rostro por tratarse de una medida contraria a los principios de idoneidad, competencia, legalidad, independencia e imparcialidad.